



*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se modifica e incorpora un nuevo anexo a la Resolución de 12 de febrero de 2025 por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de la Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*  
(2025060822)

Con fecha 18 de febrero de 2025, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (DOE núm. 33) la Resolución de 12 de febrero de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de la Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025.

No obstante, resulta necesario incorporar con urgencia un nuevo anexo XII a dicha resolución, con el fin de facilitar el acceso a la participación en el procedimiento y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como la normativa de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En virtud de los hechos expuestos,

RESUELVO:

Modificar la Resolución de 12 de febrero de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de la formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025, incorporando un nuevo anexo, anexo XII, denominado "Modelo de solicitud de admisión a las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025", que se adjunta a continuación.

Mérida, 10 de marzo de 2025.

El Director General de Formación  
Profesional, Innovación e Inclusión  
Educativa,

PEDRO ANTONIO PÉREZ DURÁN



## ANEXO XII

**MODELO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS  
FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2025**

<b>1.</b>	<b>Datos personales de la persona solicitante</b>			
Se consultarán sus datos de identidad del Servicio de Consulta de Datos de Identidad disponible en la plataforma de intermediación de datos de la Administración del Estado. Si no desea que sus datos sean consultados indíquelos a continuación: <input type="checkbox"/> <b>Me opongo</b> a la Consulta datos de identidad. Aportando <b>DNI, Pasaporte o TIE</b> para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento.				
Apellido 1º		Apellido 2º		Nombre
Nº de DNI/NIE/Pasaporte	Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	
Nº de soporte (aparece en el DNI/TIE)		Email	Teléfonos	
Código postal		Localidad		Provincia
<b>2.</b>	<b>Datos personales de madre/padre/tutor/a de la persona solicitante (SOLAMENTE SI EL SOLICITANTE ES MENOR DE EDAD EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD)</b>			
<input type="checkbox"/> Se debe aportar copia del libro o libros de familia o certificaciones del Registro Civil sustitutorias o documento que justifique la tutela o la guarda y/o acogimiento del menor				
Apellidos y Nombre			Nº de DNI/NIE/Pasaporte	
Teléfono		Email		
<b>3.</b>	<b>Datos de la solicitud</b>			
Centro de realización de la prueba:				
Tasas: <input type="checkbox"/> Exención total de la tasa <input type="checkbox"/> Pago total (13,74 €) <input type="checkbox"/> Pago reducido por familia numerosa (6,67 €)				
Indique el idioma de la parte común: <input type="checkbox"/> inglés <input type="checkbox"/> francés				
Indique la materia para la parte específica:				
<input type="checkbox"/> Solicitud de adaptación o ajuste de la prueba de acceso (Describa brevemente la necesidad específica)				



<b>4.</b>	<b>Exención y mejora. IMPORTANTE: Debe adjuntar la justificación de la exención en caso de solicitarla</b>
Solicito la exención y/o mejora:	
<b>5.</b>	<b>Documentación</b>
Listado de documentación que adjunta:	
<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI / Pasaporte / TIE	
<input type="checkbox"/> Copia del libro o libros de familia o certificaciones del Registro Civil sustitutorias o documento que justifique la tutela o la guarda y/o acogimiento del menor	
<input type="checkbox"/> Adaptación o ajuste de la prueba de acceso	
<input type="checkbox"/> Pago de tasa, exención parcial o total	
<input type="checkbox"/> Justificante de exención/es	
<p>Se informa a la persona interesada que suscriba la presente solicitud que los datos de carácter personal que haga constar en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la administración pública educativa, adaptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La persona interesada podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición contemplados en la citada ley, ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n Edificio III Milenio bloque 5, 4ª planta.06800 Mérida).</p> <p><input type="checkbox"/> El presentador de la solicitud se hace responsable de la veracidad de la documentación aportada. En caso de presentarse documentación no cierta, el solicitante podrá quedar excluido del proceso, no ser valoradas las exenciones y mejoras solicitadas, o no ser considerada adaptación de la prueba alguna, según proceda. Además, el presentador de la solicitud se atenderá a las responsabilidades que la ley determina al respecto. El centro receptor de solicitudes y documentación podrá exigir, en caso de duda, al presentador de la solicitud, presentar el documento original de dicha documentación para su cotejo o una copia autenticada de la misma.</p>	
En _____, a ____ de _____ de 20__.	Fecha de entrada en el registro y sello del centro.
Firma de la persona solicitante o de la tutora legal	
SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____	
Denominación del Centro en el que realiza la matrícula	_____ de _____ de 20__.

**INFORMACION SOBRE PROTECCION DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL****Responsable del tratamiento:**

Consejería de Educación, Ciencias y Formación Profesional  
Dirección: Edificio III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5-1ªplanta. Mérida ,06800  
Teléfono: 924005244  
Correo electrónico: dgfpie.ecfp@juntaex.es  
Delegado de Protección de Datos: [dpd@juntaex.es](mailto:dpd@juntaex.es)

**Finalidad del tratamiento:**

Participación en las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Conservación de los datos:**

Plazos o criterios de conservación de los datos:  
La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos, el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

**Licitud y base jurídica del tratamiento:**

La base legal para los tratamientos indicados es RGPD: 6.1C) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Destinatarios:**

Podrá ser comunicado a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque se deberá informar de este tratamiento al interesado.

**Transferencias internacionales de datos.**

No están previstas transferencias internacionales de datos.

**Derechos de las personas interesadas**

Le informamos que en cualquier momento puede solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo, tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como a la portabilidad de los datos personales.

Estos derechos podrá ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Electrónico General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal en la dirección Edificio III Milenio, Avda Valhondo s/n, Módulo 5, 1ª planta, Mérida 06800.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de las mismas.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio c/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

**Procedencia de los datos**

Proceden del interesado o su representante legal.

**DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA.  
CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIAS Y FORMACION PROFESIONAL. JUNTA DE EXTREMADURA.**